

# PRESUPUESTO CIUDADANO

EL PRESUPUESTO ES TUYO, CONÓCELO

20  
24

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos Adelante.



# PRESUPUESTO CIUDADANO

EL PRESUPUESTO ES TUYO, CONÓCELO

# 20 24



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos Adelante.

## PREÁMBULO

---

El presente documento representa la información más relevante para la ciudadanía respecto a la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024. En este documento se encuentra la información más relevante sobre la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024. Esta información se publica en términos de la norma para la difusión a la ciudadanía del contenido y alcance de éstos, con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## CONTENIDO

Preámbulo .....	2
¿Qué es el presupuesto ciudadano? .....	4
Panorama Económico 2024 .....	5
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? .....	6
¿De dónde provienen los recursos? .....	7
Planeación financiera .....	8
Alineación con agenda 2030 .....	9
¿Cómo se presupuesta? .....	11
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? .....	13
¿En qué se gasta? .....	13
¿Para qué se gasta? .....	14
¿Quién gasta? .....	16
Presupuesto 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo .....	17
¿Cómo sabemos que en Querétaro tenemos finanzas sanas? .....	18
Llevar a Querétaro al siguiente nivel .....	19
Presupuesto con Enfoque Transversal .....	20
¿Qué puede hacer la ciudadanía? .....	23
Glosario .....	24



## > ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El Presupuesto Ciudadano para el año 2024 es un documento fundamental que compila información esencial sobre la recaudación y asignación de los recursos del Estado de Querétaro durante el próximo ejercicio fiscal. Su propósito principal es brindar a las y los habitantes de nuestra comunidad un entendimiento claro y transparente de cómo, para qué y en qué se gastarán los recursos públicos.

El Presupuesto Ciudadano pretende dar respuesta, a las siguientes preguntas:



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



¿De dónde obtiene el gobierno sus ingresos?



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



¿En qué se gasta?



¿Para qué se gasta?



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



## > PANORAMA ECONÓMICO 2024

En la construcción del Paquete Económico que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro presenta para el año 2024, se han tenido en cuenta los indicadores económicos relevantes establecidos por los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los indicadores económicos estatales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Algunos de estos indicadores que proyectan el rumbo económico del estado son:



> **¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

Es el marco legal que regula los principios por los cuales el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro obtiene los recursos financieros.

Su relevancia reside en que esta proyección se formula con el objetivo de cumplir con las obligaciones financieras del estado.

Los recursos que se esperan recaudar para el ejercicio fiscal 2024 son de:



## > ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS?

De acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los ingresos se dividen conforme al Clasificador por Rubros de Ingresos, que para el ejercicio fiscal 2024 se proyectan de la siguiente manera:

<b>INGRESOS FEDERALES</b>		<b>70%</b>
Participaciones	\$20,950,968,609	
Aportaciones	\$16,633,525,043	
Convenios	\$3,600,634,589	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$2,144,861,208	
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,329,989,449</b>	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		<b>20%</b>
Impuestos	\$6,861,598,457	
Derechos	\$2,385,795,160	
Productos	\$671,937,651	
Aprovechamientos	\$2,517,452,150	
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,436,783,418</b>	
<b>FINANCIAMIENTO PROPIO</b>		<b>7%</b>
Financiamiento Propio	\$4,348,403,246	
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,348,403,246</b>	
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>3%</b>
Ingresos Extraordinarios	\$1,706,076,090	
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,706,076,090</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$61,821,252,203</b>	<b>100%</b>

## > PLANEACIÓN FINANCIERA

En paralelo a la formulación de la propuesta de Ley de Ingresos, se planifica la distribución de los recursos financieros, la cual se basa en el Plan Estatal de Desarrollo que representa los objetivos, estrategias y proyectos que las entidades emplean para lograr un desarrollo integral.

Esta plan se fundamenta en una planificación dinámica a corto, mediano y largo plazo para el Estado, con una evaluación y monitoreo constante de las políticas públicas. Esto se realiza con el fin de definir las prioridades en la asignación de los recursos financieros.

El Plan Estatal de Desarrollo cuenta con seis ejes rectores:





























 <p><b>MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE</b></p>	 <p><b>PAZ Y RESPETO A LA LEY</b></p>	 <p><b>GOBIERNO CIUDADANO</b></p>
<p>Ordenar, cuidar y vigilar el <b>equilibrio ecológico</b>, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la <b>prosperidad</b> del presente y el futuro del estado en un marco de <b>sostenibilidad</b>.</p>	<p>Generar condiciones de <b>paz</b>, preservando el Estado de derecho y brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el acceso a la <b>justicia</b>, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.</p>	<p>Enfocar las acciones de manera <b>racional y transparente</b>, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del Estado.</p>

## » ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se encuentran en el núcleo de los seis ejes rectores delineados en el Plan Estatal de Desarrollo. Estos ejes dirigen sus esfuerzos hacia metas específicas mediante estrategias y líneas de acción concretas.

En consecuencia, dentro de las prioridades establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo, se destacan los empeños destinados a lograr el desarrollo sostenible.



EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	EJE 6
SALUD Y VIDA DIGNA	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD FAMILIAR	MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	PAZ Y RESPETO A LA LEY	GOBIERNO CIUDADANO
1   FIN DE LA POBREZA 	1   FIN DE LA POBREZA 	8   TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	4   EDUCACIÓN DE CALIDAD 	16   PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16   PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
2   HAMBRE CERO 	4   EDUCACIÓN DE CALIDAD 	9   INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	6   AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 		17   ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS 
3   SALUD Y BIENESTAR 	5   IGUALDAD DE GÉNERO 	10   REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	7   ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 		
5   IGUALDAD DE GÉNERO 	8   TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	12   PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 	9   INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 		
10   REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10   REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		11   CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		
11   CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 			12   PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 		
			13   ACCIÓN POR EL CLIMA 		
			15   VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 		

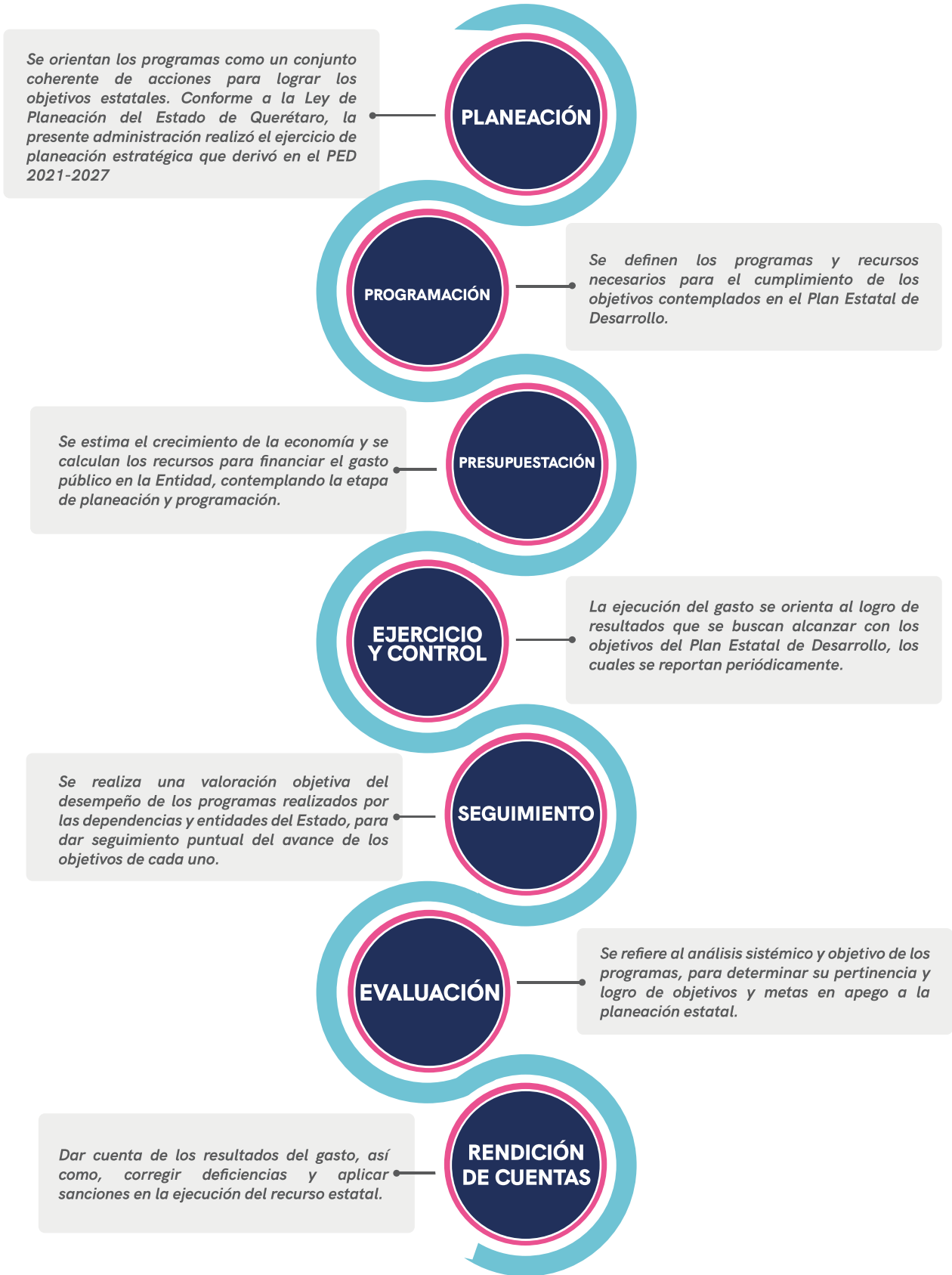


## > ¿CÓMO SE PRESUPUESTA?

En sintonía con la evolución constante hacia la mejora de la gestión pública, el Estado mantiene su compromiso con un Presupuesto Basado en Resultados. Este enfoque, sigue una metodología que resalta la importancia de mejorar la calidad del gasto público.

Con lo anterior mencionado podemos decir que se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados y se integra por el ciclo presupuestario el cual sigue siendo la piedra angular de la administración de recursos públicos, asegurando criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en todas las etapas.



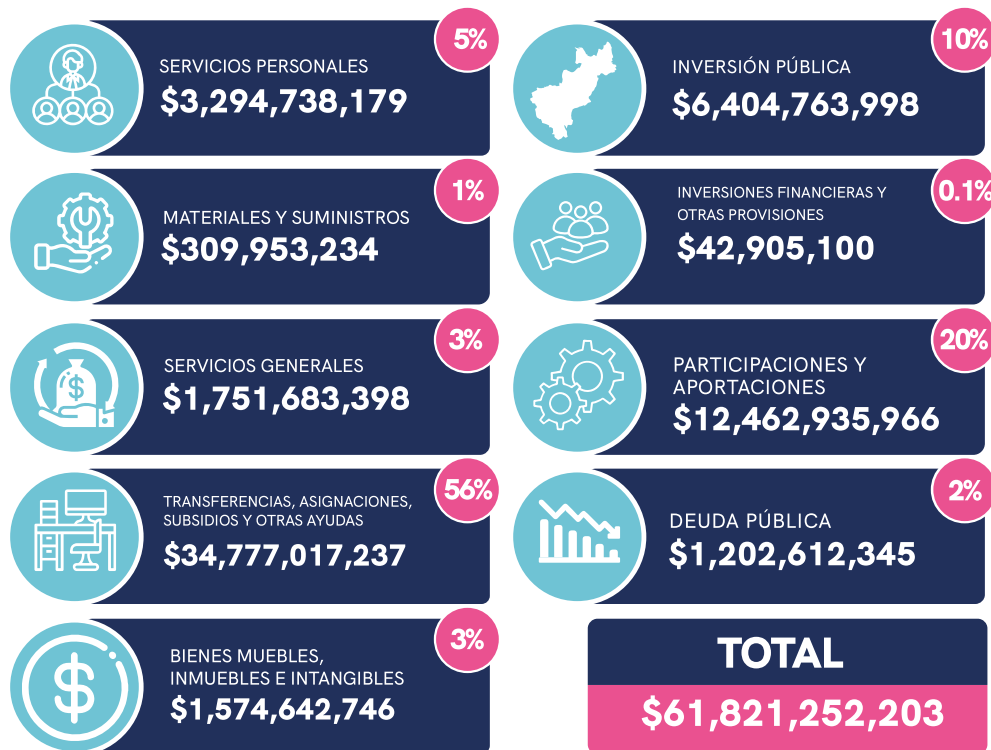


## » ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es una expresión económica que da a conocer en qué, para qué y quién realizará la ejecución de los recursos públicos.

## » ¿EN QUÉ SE GASTA?

A través del Clasificador por Objeto del Gasto que establece el CONAC, se registran de forma clara y transparente los bienes y servicios programados. Este se clasifica en los siguientes 9 capítulos del gasto.



## » ¿PARA QUÉ SE GASTA?

De acuerdo a la Clasificación Funcional emitida por el CONAC, se busca agrupar los gastos según sus propósitos y objetivos socioeconómicos, detallados de la siguiente manera:

### GOBIERNO

Son las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como asuntos de seguridad, hacendarios, política exterior e interior, entre otros.

Abarca los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios que favorezcan el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, salud, cultura, entre otros.

### DESARROLLO SOCIAL

### DESARROLLO ECONÓMICO

Son los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción de la productividad, fomento a la producción y comercialización del sector público y privado.

Son las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

### OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES



Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto atiende un 68% al desarrollo social, seguido de un 16% para transferencias a los diferentes órdenes de gobierno, un 15% para actividades de gobierno y finalmente un 1% para el desarrollo económico.



### DESARROLLO SOCIAL

Otros asuntos sociales	\$16,299,947,843
Educación	\$16,098,944,140
Salud	\$6,119,645,862
Protección social	\$1,928,190,144
Vivienda y servicios a la comunidad	\$626,369,528
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	\$618,093,001
Protección ambiental	\$68,850,659

**\$41,760,041,177** **68%**



### OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$8,951,684,091
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	\$1,202,612,345

**\$10,154,296,436** **16%**



### GOBIERNO

Justicia	\$3,030,437,392
Asuntos de orden público y de seguridad interior	\$2,603,204,991
Otros servicios generales	\$1,631,516,473
Coordinación de la política de gobierno	\$772,083,161
Legislación	\$516,451,922
Asuntos financieros y hacendarios	\$466,486,468

**\$9,020,180,407** **15%**



### DESARROLLO ECONÓMICO

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	\$330,236,486
Turismo	\$204,516,502
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	\$185,022,397
Otras industrias y otros asuntos económicos	\$73,610,556
Transporte	\$66,707,419
Ciencia, tecnología e innovación	\$26,640,823

**\$886,734,183** **1%**

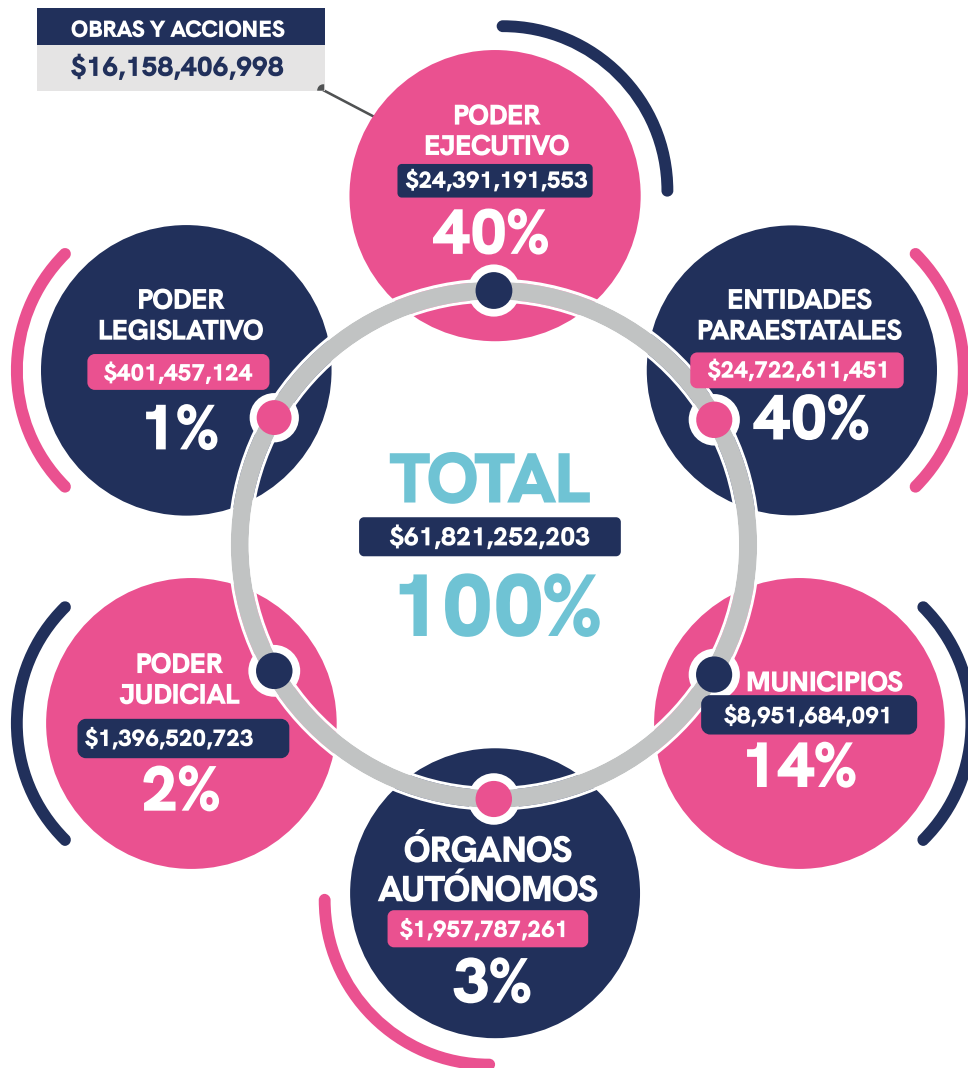
### TOTAL

**\$61,821,252,203**










► **¿QUIÉN GASTA?**

El 40% del Presupuesto se ejerce a través de las distintas secretarías y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo, de lo cual, \$16,158,406,998 corresponde a Obras y Acciones mientras que el 60% se distribuye en los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Entidades Paraestatales y Municipios.



## ► PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

A continuación, se muestra cómo se desglosa el presupuesto en los ejes prioritarios de la administración:

SALUD Y VIDA DIGNA		15%	\$9,113,600,856
EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE		23%	\$14,415,649,126
ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD FAMILIAR		1%	\$708,704,414
MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE		1%	\$792,383,010
PAZ Y RESPETO A LA LEY		5%	\$2,931,817,157
GOBIERNO CIUDADANO		6%	\$3,791,891,612
TRANSFERENCIAS A AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS		49%	\$30,067,206,028

**Total**  
**\$61,821,252,203**

> **¿CÓMO SABEMOS QUE EN QUERÉTARO TENEMOS FINANZAS SANAS?**

Agencias calificadoras reconocidas a nivel nacional e internacional, evalúan las finanzas de nuestro Estado cada año con el fin de poder medir el riesgo de crédito, en otras palabras, miden la solvencia y/o la capacidad de pago de nuestras obligaciones. Es así que Querétaro cuenta con las mejores calificaciones crediticias que son respaldadas por una economía regional dinámica, altos ingresos, fuertes prácticas de gobierno, bajo nivel de endeudamiento y una robusta posición de liquidez.

Aquí te mostramos las calificaciones actualizadas:

**S&P Global**  
 Ratings

**NACIONAL**

'mxAAA'  
 Estable

**GLOBAL**

'BBB'  
 Estable

**MOODY'S**  
 INVESTORS SERVICE

**NACIONAL**

'AAA.mx'  
 Estable

**GLOBAL**

'Baa2'  
 Estable

**FitchRatings**

**NACIONAL**

'AAA(mex)'  
 Estable

**LOCAL**

'BBB-'  
 Estable

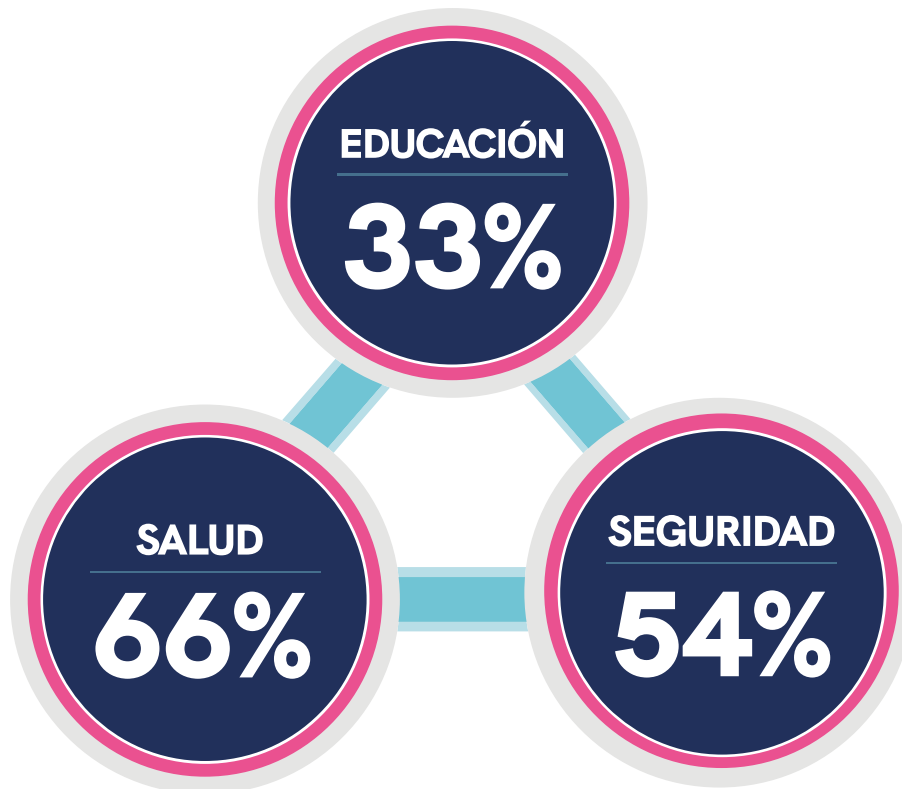


## > LLEVAR A QUERÉTARO AL SIGUIENTE NIVEL

Desde el inicio de la administración, hemos trabajado con responsabilidad financiera, a través de la ejecución de mejores prácticas enfocadas a beneficiar a las y los queretanos, nos hemos enfocado a fortalecer los recursos públicos y así seguir siendo un ejemplo nacional en el buen manejo y eficiencia del gasto.

Llevar a Querétaro al siguiente nivel es garantizar el bienestar de la calidad de vida.

Es por ello, que las prioridades del presupuesto estatal desde el inicio de la administración han sido destinadas en un porcentaje acumulado en:



> **PRESUPUESTO CON ENFOQUE TRANSVERSAL**

**Presupuesto para mitigar el cambio climático.**

El cambio climático representa una amenaza global, que demanda diversas acciones y estrategias a implementar, a continuación, se muestra la dependencia y el presupuesto asignado que se vincula a la atención del cambio climático durante el ejercicio fiscal 2024:



**DESGLOSE DE PRESUPUESTO  
 PARA MITIGAR CAMBIO CLIMÁTICO**

Sector Desarrollo Agropecuario	\$185,022,397
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	\$13,385,467
Secretaría de Desarrollo Sustentable	\$55,465,192
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	\$50,862,372
Unidad Estatal de Protección Civil	\$46,857,409

**\$351,592,837**



## Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes.

Uno de los principales objetivos dentro de la agenda pública queretana se basa en garantizar a niñas, niños y adolescentes (NNA), el derecho a: la educación, salud, alimentación, bienestar, protección contra abuso y violencia, y protección social.

Es por ello que el proveer la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados es parte de los objetivos y metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo.



### ANEXO TRANSVERSAL PARA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	\$379,209,107
Instituto Queretano de las mujeres	\$65,470,446
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)	\$10,025,067,802
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	\$41,967,463
Sistema Estatal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Querétaro	\$3,431,851

**\$10,515,146,669**



### Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.

Diseñar e implementar políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad social es un gran reto en la actualidad, evitar la discriminación y exclusión social, permitiendo el goce de derechos, bienes y servicios.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Estado tiene asignado recursos públicos para la implementación de estrategias transversales que incorporen la perspectiva de género.



#### RECURSO ASIGNADO EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Servicios de Salud del Estado de Querétaro	<b>\$6,079,748,997</b>
Instituto Queretano de las Mujeres	<b>\$65,470,446</b>
Secretaría de Educación	<b>\$223,476,448</b>
Universidad Pedagógica Nacional	<b>\$9,790,981</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)	<b>\$1,254,706,611</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	<b>\$278,810,281</b>
Universidad Aeronáutica en Querétaro	<b>\$170,072,652</b>
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	<b>\$167,801,283</b>
Secretaría del Trabajo	<b>\$189,348,371</b>
Secretaría de Turismo	<b>\$162,211,402</b>
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	<b>\$1,132,140,346</b>
Secretaría de Seguridad Ciudadana	<b>\$901,230,821</b>

**\$10,634,808,639**



## > ¿QUÉ PUEDE HACER LA CIUDADANÍA?

Es importante que los ciudadanos se mantengan informados, para tener una democracia sólida, por lo cual se pone a disposición la información sobre la planeación y el ejercicio de los recursos públicos.

Consulta la información que nos mantendrá en constante colaboración entre sociedad y gobierno.



### Decreto de presupuesto de egresos

<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=202312102-01.pdf>

### Datos abiertos

<https://datosabiertos.queretaro.gob.mx/>

### PEDQ

<https://plan.queretaro.gob.mx/>

### Impulso Querétaro

<https://impulso.queretaro.gob.mx/impulsomap/index.html>

### GPR

<https://gpr.queretaro.gob.mx/>

### Destino a la recaudación de nuevas placas

<https://finanzas.queretaro.gob.mx/nuevasplacas/>

### Obras realizadas en el Estado

<https://gobqro.gob.mx/sduop/>



## > GLOSARIO



### Aportaciones:

Son los ingresos que recibe el Gobierno Estatal previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.



### Aprovechamientos:

Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.



### Consejo Nacional de Armonización Contable:

Es órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.





### Convenios:

Son los ingresos que se reciben derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan con la Federación.

---



### Derechos:

Son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

---



### Ejercicio Fiscal:

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.





### Gasto Público:

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado, que realizan los ejecutores de gasto; Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Entidades Paraestatales y Municipios; los cuales permiten dar cumplimiento al plan de desarrollo.



### Gasto Social:

Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, obra social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado.



### Gestión para los Resultados (GpR):

La GpR es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, para la administración en turno.





### Impuestos:

Comprende el importe de las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.



### Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:

Son los ingresos percibidos derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.



### Ingresos:

Son la totalidad de los ingresos propios, transferencias federales y financiamiento neto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



### Ingresos Propios:

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, etc. Recaudados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



### Participaciones:

Son los ingresos que se reciben de la Federación que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.



### Presupuesto Basado en Resultados (PbR):

Es el componente de la GpR, que permite integrar de forma sistemática las decisiones y consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, y elevar la calidad del gasto público.





### Agenda 2030:

Representa importantes retos para los gobiernos en términos de planeación e implementación para el cumplimiento de los ODS



### Ciclo Presupuestario:

Es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y control de los recursos públicos en un determinado periodo.



### Evaluación:

Designa el conjunto de actividades que sirven para dar un juicio, hacer una valoración y medir (objeto, situación, proceso) de acuerdo con determinados criterios de valor con que se emite dicho juicio.



### Gestión:

Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo, es una serie de tareas que se realizan para cometer un fin planteado con antelación.





### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

---



### Plan Estatal de Desarrollo (PED):

Es un instrumento de planeación utilizados por los gobiernos para ser guía a los objetivos, estrategias y proyectos para el desarrollo de la entidad con una visión a largo plazo.

---



### Proyecto:

Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo dados.





# PRESUPUESTO CIUDADANO

EL PRESUPUESTO ES TUYO, CONÓCELO

# 20 24



# PRESUPUESTO CIUDADANO

# 20 24

EL PRESUPUESTO ES TUYO, CONÓCELO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos, Adelante.